

INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR.6396221		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ENSEÑANZA DEL INSTRUMENTO MUSICAL DE VIENTO MADERA FAGOT, ASI COMO INICIACION MUSICAL EN LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA.		
Contratista:	JOSE ELCIAS ARENAS MONTEALEGRE		
No. de Cedula	14.395.855		
Fecha Inicio del Contrato	6/06/2024	Fecha de Terminación	5/09/2024
Periodo del Informe	Junio 6 al - Julio 5 de 2024		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	8.736.000
Valor a Pagar en este periodo	2.912.000
Saldo por Pagar	5.824.000
Pago No.	001

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO
N/A		

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla No.	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	8631146472	Junio	162.500
Pensión			208.000
ARL			6.800

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. **CO1.PCCNTR.6396221**, me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el periodo **6 de junio del 2024 al 5 de julio del 2024**, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1 Apoyar la instrucción del instrumento de Fagot, así como iniciación musical de la Escuela de Formación Artística y Cultural- EFAC.	Se realizaron las clases de fagot en la casa de la Cultura del municipio de Chía. Se crea el semillero de fagotistas que integrarán la pre-banda y la banda juvenil.
2 Apoyar la elaboración del plan de estudios, cronograma de ensayos y talleres a desarrollar en el área de Música en lo relacionado con la enseñanza de Fagot, así como iniciación musical.	Se realiza un reconocimiento de cada uno de los estudiantes de fagot para establecer en que ciclo se puede ubicar, y así, establecer el plan de estudios que se dará a cada uno de los alumnos.
3 Asistir la planificación y organización del número de horas semanales de instrucción relacionada con su objeto contractual, las cuales serán concertadas previamente con el supervisor del contrato y deberán soportarse a través de planillas de asistencia de los estudiantes, material fotográfico o cualquier otro medio destinado para tal fin.	Se adjunta soporte fotográfico del cumplimiento del objeto contractual, además, se plantea con cada uno de los estudiantes y padres de familia las horas de clase semanales y estas son acordadas entre ambas partes.
4 Apoyar en la realización de actividades teórico-practico desde la gramática musical y para el	Durante las clases realizadas, se trabajaron los fundamentos básicos de teoría musical enfocados en la enseñanza del fagot.

desarrollo técnico del instrumento Fagot, así como iniciación musical.	Actividades: Partes del instrumento Armado del instrumento Caña Cuidado del instrumento Fundamentos teóricos (figuras musicales)
5 Verificar la asistencia de los inscritos en el programa de formación a través de los medios establecidos por la Dirección de Cultura, que permita soportar la asistencia a las clases.	Se recomendó a los padres de familia la importancia de no faltar a las clases, por lo que hasta el momento los estudiantes de fagot han cumplido con la asistencia a las clases de acuerdo al compromiso pactado.
6 Brindar apoyo integral y asistir en la organización operativa de eventos, festivales, concursos, encuentros, reuniones, comités que adelante la Dirección de Cultura, de acuerdo con el objeto contractual.	Se asistió a las reuniones programadas: 15 de junio Sea Mays 1:00 PM 25 de junio Casa de la cultura 8:30 PM Evento: Banda Sinfónica de Mayores Neiva – Huila 22 al 24 de junio Oferta de instrumentos Casa de la Cultura: (fagot, clarinete, percusión) Colegio José Joaquín Casas - 13 de junio 9:00 AM

Nota: La documentación elaborada y producida que se menciona en el presente informe obra en la Plataforma Secop II, en el archivo de la Oficina de Contratación, en el correo Institucional, así como también en el equipo de computo que se utiliza para el desarrollo de las actividades.

El presente informe contiene el documento soporte de pago correspondiente, para aquellos contratistas NO obligados a facturar electrónicamente, y se entenderá presentado y aceptado con las firmas electrónicas impuestas a través del SECOP II.

A continuación, relaciono evidencias:

Reuniones:





Ofertas de instrumentos Colegio José Joaquín Casas.



Presentaciones Banda Sinfónica de Mayores.



Clases de fagot





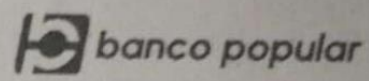


Se certifica que la empresa , identificada con CC-14395855 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Periodo pensión:	2024-06	230201	800229739	PROTECCION	1	0	208.000	0	208.000
Periodo salud:	2024-06	EPS002	800130907	SALUD TOTAL	1	0	162.500	0	162.500
Planilla Nro.:	8631146472 Tipo I	14-11	890903790	ARL SURA	1	0	6.800	0	6.800
Clase de aportante:	I	SINCCF	0	SIN CCF	1	0	0	0	0
Fecha transacción:	2024-06-28	PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
Banco:	BANCO DE OCCIDENTE	PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
Transacción:		PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
		GRAN TOTAL						\$ 377.300	

PAGADO

		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 0 2 Actualización				4. Número de formulario 141024279901	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 4 3 9 5 8 5 5		6. DV 6		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	
				14. Buzón electrónico 3 2	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de Identificación 1 4 3 9 5 8 5 5	
27. Fecha expedición 2 0 0 1, 0 1, 2 2		28. País COLOMBIA 1 6 9		29. Departamento Tolima 7 3	
30. Ciudad/Municipio Ibagué 0 0 1		31. Primer apellido ARENAS		32. Segundo apellido MONTEALEGRE	
33. Primer nombre JOSE		34. Otros nombres ELCIAS		35. Razón social	
36. Nombre comercial		37. Sigla			
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento Cundinamarca 2 5		40. Ciudad/Municipio Chía 1 7 5	
41. Dirección principal CL 12 CR 1 C BRR SAN ANTONIO					
42. Correo electrónico jear1232@gmail.com					
43. Código postal 1 1 1 1 5 6		44. Teléfono 1 3 1 8 6 2 9 7 8 4 7		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN					
Actividad principal		Actividad económica		Ocupación	
46. Código 9 0 0 7		47. Fecha inicio actividad 2 0 2 4, 0 1, 0 2		48. Código 9 0 0 2	
49. Fecha inicio actividad 2 0 2 4, 0 1, 0 2		50. Código 1 2		51. Código	
52. Número establecimientos					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 4 9					
49 - No responsable de IVA					
Usuarios aduaneros					
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10					
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20					
Exportadores					
55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3					
57. Modo					
58. CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2024 - 04 - 23 / 08 : 20: 07	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:		
984. Nombre ARENAS MONTEALEGRE JOSE ELCIAS			985. Cargo CONTRIBUYENTE		



CERTIFICACIÓN DE PRODUCTO

Ciudad,
BOGOTÁ

El Banco Popular, hace constar que el cliente JOSE ARENAS
identificado con Cédula de Ciudadanía No. 14395855, actualmente posee el siguiente producto
radicado en la oficina 379 Oficina Comercial CentroSuba con las siguientes características:

Tipo de Producto:	581 Nómina
Número:	500-80588347-4
Fecha de Apertura:	2024-06-12
Nombre Cuenta	JOSE ELCIAS ARENAS MONTEALEGRE
Estado	ACTIVA

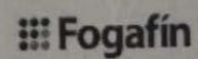
Esta constancia se expide con destino a SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE
Elaborada en la oficina 379 OFICINA COMERCIAL CENTRO SUBA el dia 12 del mes 06 del año 2024

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

Atentamente,

VIGILADO

Sin firma autografa art. 10 decreto 836 de 1991.
BANCO POPULAR



CERTIFICACION PARA CALCULO DE RETENCION EN LA FUENTE PARA RENTAS
QUE NO PROVENGAN DE UNA RELACION LABORAL O LEGAL Y
REGLAMENTARIA

Yo, Jose Elcias Arenas Montealegre identificado con cédula de ciudadanía No. 14.395.855, En cumplimiento del decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 206, 331, 336 y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2, 6, 7 y 8 de la ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos a la parte 2 del libro del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo. Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que:

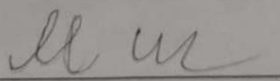
Para el cálculo de la retención en la fuente:

☒ No usaré costos en mi declaración de rentas, para que se aplique la tarifa de acuerdo con lo previsto en el artículo 383 del estatuto tributario.

☐ Aplicar la tarifa de retención en la fuente prevista en los artículos 392 y 401 del Estatuto tributario y decretos reglamentarios.

La presente certificación se firma a los 5 días del mes de junio de la vigencia 2024.

FIRMA:



Carrera 11 N° 11-29
PBX: 884 4444 Ext. 2010
secretariadehacienda@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

Chía, 05 de julio de 2024

Señores:

MARIO ERNESTO DELGADO ARANA
Director de Cultura

OSVALDO F. HENAO HOYOS
Supervisor contrato **CO1.PCCNTR.6396221 - 2024**
Ciudad

Asunto: Solicitud de cesión contrato **CO1.PCCNTR.6396221 - 2024**

Cordial saludo

La presente tiene como fin informar que por motivos de fuerza mayor no me es posible continuar con el contrato vigente, debido a que gané una convocatoria realizada por la Secretaría de Educación de Ibagué – Tolima. Por lo tanto, debo posesionarme en dicho cargo, lo cual me da una estabilidad laboral para mi futuro profesional y el de mi familia.

Por tal razón, solicito la cesión de mi contrato No. **CO1.PCCNTR.6396221**, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ENSEÑANZA DEL INSTRUMENTO MUSICAL DE VIENTO MADERA FAGOT, ASI COMO INICIACION MUSICAL EN LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA" a partir del 05 de julio de 2024

Agradezco de antemano la oportunidad que me brindaron para desarrollar mi carrera profesional como docente en la Escuela de música de Chía en el año 2024, tiempo de enriquecimiento personal y musical.

Atentamente,



JOSE ELCIAS ARENAS MONTEALEGRE
C.C. 14.395.855 de Ibagué
Celular 3156473007
jear1232@gmail.com